



# UNIÓN DE WEBS – CPA ©

\*\*\*

Unión de Webs (<http://uniondewebs.wordpress.com/>)  
Colectivo de Páginas Asociadas (CPA)  
E-mail de contacto: [marbellaflirt@gmail.com](mailto:marbellaflirt@gmail.com)  
Localización: Marbella, 29601 (Málaga)

\*\*\*

## ÍNDICE DEL DOCUMENTO:

1. Condiciones de uso para los miembros
2. Condiciones de uso para los visitantes
3. Derechos y obligaciones de los miembros
  - 3.1. Derechos de los miembros
    - 3.1.1. Disponer de una política de colectivo
    - 3.1.2. Entrar y salir del colectivo
    - 3.1.3. Conocer y aplicar las condiciones de uso
    - 3.1.4. Comentar, valorar y opinar
  - 3.2. Obligaciones de los miembros
    - 3.2.1. Portar el logotipo del colectivo
    - 3.2.2. Estar informado de las noticias
    - 3.2.3. Cumplir las condiciones de uso
4. Derecho de admisión de la web
5. Requisitos para unirse al colectivo
6. Contenido legal e ilegal de las webs
  - 6.1. Contenido permitido
  - 6.2. Contenido no permitido
7. Copyright © Derechos reservados
8. Datos generales y mutuo acuerdo

## **1. CONDICIONES DE USO PARA LOS MIEMBROS:**

Los miembros pertenecientes al colectivo podrán, desde que comience su asociación con ‘Unión de Webs’, disponer de todos los derechos existentes (*ver punto 3*) y denunciar, siempre que sea justo, cualquier forma perjudicial para ellos mismos.

La página se reserva el derecho de admisión (*ver punto 4*) por incumplimiento de las normas. Estas normas básicas corresponden a normas de comportamiento: no interferir en la relación con otros miembros del colectivo, no perjudicar al colectivo (ya sea pasiva o activamente), no colaborar con otros miembros en caso de que le pidan ayuda, mostrar una actitud negativa dentro del colectivo (influye negativamente en el ejemplo y el futuro del colectivo), así como cualquier acto de exponer en webs contenido ilegal moral o dudoso (*ver punto 6*).

## **2. CONDICIONES DE USO PARA LOS VISITANTES:**

Los visitantes que accedan al colectivo, bien por la referencia de una página perteneciente al mismo, por cualquier motor de búsqueda o por recomendación, podrán disponer de todos los derechos existentes en las páginas sociales y no lucrativas de Internet, así como denunciar, siempre que sea justo, cualquier forma perjudicial para ellos mismos.

Cualquier visitante podrá, siempre que lo desee, distribuir el enlace (link) del colectivo o de cualquier página que lo conforme, siempre y cuando haga un buen uso del mismo. Se puede difundir el enlace del colectivo o de cualquier página que lo conforme en todos los ámbitos, tanto como para hacer propaganda o publicidad, como para añadir calificativos negativos. Internet es una ventana abierta al mundo, ‘Unión de Webs’ no puede entrar en el uso que les espere a los enlaces.

## **3. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS**

Los miembros pertenecientes al colectivo gozarán de unos derechos y unas obligaciones inalienables dentro de ‘Unión de Webs’, y no fuera del mismo. El colectivo no podrá otorgar derechos ni exigir obligaciones cuando el miembro esté fuera del colectivo o este sea expulsado mediante el derecho de admisión (*ver punto 4*).

### **3.1. DERECHOS DE LOS MIEMBROS**

Los miembros del colectivo podrán, desde que comience su asociación con ‘Unión de Webs’ hasta que termine, gozar de una serie de derechos que todavía faltan mejorar. Está abierto a sugerencias de todo tipo. Los derechos son los siguientes:

- 3.1.1. Disponer de una política de colectivo, en la cual pueda sugerir una mejora del colectivo y organizar una pequeña votación para saber quién comparte la idea. El sistema de votación podrá ser (o no) secreto o por sufragio universal, donde tienen derecho a votar tanto los hombres como las mujeres.

- 3.1.2. Entrar y salir del colectivo en todo momento, sin necesidad de establecer un tiempo determinado por ninguna de las dos partes. El miembro podrá pedir la baja mandando un e-mail al colectivo y comentando el motivo de la baja.
- 3.1.3. Conocer y aplicar las condiciones de uso aquí mencionadas, ya que este documento se expondrá en la web con la mayor claridad posible, haciendo visible su existencia en todo momento.
- 3.1.4. Comentar, valorar y opinar sobre los contenidos de la web, así como las páginas que formen parte de él, sin llegar a faltar el respeto de forma individual o colectiva. La página ‘Unión de Webs’ se reserva el derecho a eliminar comentarios faltantes que intenten agredir directa o indirectamente a alguna página del grupo y/o terceros.

### **3.2. OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS**

Los miembros del colectivo tendrán unas obligaciones a partir de su incorporación en el colectivo, estas obligaciones terminarán si se dan de baja en el colectivo. La unión de los derechos junto con las obligaciones hace que el colectivo supere todo tipo de problemas e incumplimientos, ya sea por parte del desarrollador o por parte de algún miembro.

3.2.1. Portar el logotipo del colectivo en su propia página web, de forma que cualquier persona pueda reconocerlo. Dicho esto, hacer referencia a que los píxeles del logotipo deben ser de 150×118 píxeles. El logotipo sólo podrá ser más pequeño cuando no encaje correctamente en el marco o tabla de una página web, entonces se reducirá el tamaño mínimamente para que el logo pueda ser visible y no desmarque la página. Salvo esta excepción, el logotipo no podrá adoptar ninguna otra medida inferior (en píxeles) de la indicada anteriormente.

3.2.2. Estar informado de las noticias que le rodean en el colectivo, de forma que no sea sorprendido por ninguna de ellas y siempre esté al corriente de los cambios y modificaciones que sufre el colectivo. Asimismo cabe destacar que, no es obligatorio pero sí es conveniente, visitar el blog periódicamente.

3.2.3. Cumplir las condiciones de uso citadas en este documento. Esto favorecerá las relaciones entre los miembros y el desarrollador en el colectivo. Cualquier forma de revuelta o malas formas, puede ser motivo de expulsión del colectivo (*ver punto 4*).

### **4. DERECHO DE ADMISIÓN DE LA WEB**

La web, en este caso ‘Unión de Webs’, se reserva el derecho permanente e intransferible de admisión sobre cualquier página web inscrita en el colectivo. De esta forma, evitará malos entendidos o revueltas que atenten sobre la integridad del contenido o moralidad del resto de los miembros del colectivo.

### **5. REQUISITOS PARA UNIRTE AL COLECTIVO**

Una página web podrá unirse al colectivo una vez que haya leído las condiciones de uso y términos de desarrollo de ‘Unión de Webs’, citadas en el presente documento.

## **6. CONTENIDO LEGAL E ILEGAL DE LAS WEBS**

Las páginas webs que pertenezcan al colectivo, no podrán tener contenido ilegal o dudoso, ya que puede significar una violación de las condiciones de uso que impone este colectivo. A continuación, trataremos los temas que encontramos legales en el colectivo, y, en contraposición, los ilegales.

### **6.1. CONTENIDO PERMITIDO (LEGAL)**

El colectivo permite asociarse con páginas que tengan un contenido dedicado a mayores de 7 años, mayores de 13 años, y mayores de 18 años. Cualquier página puede unirse al colectivo, ya sea de contenido educativo, social, entretenimiento, lucrativo o pornográfico, siempre y cuando no llegue a ser un contenido no permitido.

### **6.2. CONTENIDO NO PERMITIDO (ILEGAL)**

No se aceptan páginas que tengan como contenido o que vayan a publicar en un futuro temas ilegales, como son: pornografía infantil o con animales (zoofilia), así como la pornografía de moralidad dudosa; tampoco se aceptan páginas webs que estén en contra de los Derechos Humanos o que tengan una moralidad dudosa. El colectivo se reserva en todo caso, el derecho a expulsar a una página que tenga dicho contenido (*ver punto 4*).

## **7. COPYRIGHT © DERECHOS RESERVADOS**



La página ‘Unión de webs’ posee copyright, y, por tanto, cualquier forma de publicación (parcial o total) del contenido de la web, puede ser sancionada. La web tiene una licencia con ‘Creative Commons’, donde en esta figuran las condiciones del copyright.

- **Usted puede:** copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.
- **Reconocimiento** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- **No comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Sin obras derivadas** — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Más información: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

## **8. DATOS GENERALES Y MUTUO ACUERDO**

Este documento es, mientras el colectivo esté activo, la única forma de reivindicar derechos y obligaciones por la parte del visitante o miembro. No se puede modificar este contenido bajo ningún concepto, y sólo este documento tendrá una veracidad jurídica si llega el caso.

La página web que desea convertirse en socia del colectivo, en adelante llamado “miembro”, deberá repasar cada uno de estos puntos, de forma que no existan dudas por su parte para aceptarlas o incumplirlas. Se aceptan sugerencias en todo momento, siempre y cuando sea ventajoso para los demás miembros del colectivo.

El miembro que pertenece al colectivo, deberá estar de acuerdo con todos los puntos citados anteriormente. De esta forma, aceptará este documento como la única forma política del colectivo, donde se hace referencia a los derechos y obligaciones de los miembros, el contenido que deben y no deben publicar, así como otra información general y necesaria para ambas partes.

\*\*\*

**PÁGINA WEB:** \_\_\_\_\_


**CON URL (ENLACE):** \_\_\_\_\_

Acepta estas condiciones de uso y términos de desarrollo para la perfecta convivencia entre los miembros del colectivo y su manutención.

**COLECTIVO:** Unión de Webs – Colectivo de Páginas Asociadas (CPA)

**CON URL (ENLACE):** <http://uniondewebs.wordpress.com/>

Acepta la entrada por un tiempo indeterminado de la página web que desea asociarse, de forma que le facilitará los derechos, mejorando así su comodidad y desarrollo en la red.

FIRMA DEL COLECTIVO	FIRMA DEL FUTURO MIEMBRO
	

Este documento ha sido creado el **1 de marzo de 2010**, y su última modificación fue el **02/06/2010**. Cualquier sugerencia o propuesta será aceptada y debatida por los miembros que tengan autoridad en el colectivo.

<http://uniondewebs.wordpress.com/>